

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

COMISIÓN PERSONAL DE SELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO- CIUDAD REAL-

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día uno de octubre del dos mil veinte. Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que corresponden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia, los señores que figuran a continuación. Da fe del acto la Secretaría Acctal D^a M^a Teresa Marín Cerrillo, en virtud del Decreto de Alcaldía 198/2001 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-2014.

PRESIDENTE.

D. Carlos A. Romero Montes.

VOCALES:

D^a M^a Isidra García León

D^a M^a Carmen Marín Palacios.

D Juan Pedro Urbina Ramiro.

SECRETARIA:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asiste por motivos personales D^a M^a del Carmen Gómez Garcia.

El Sr. Presidente, comprobada la existente de quórum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR/A DE AYUDA A DOMICILIO.

Se informa por Secretaría que ante la renuncia de la auxiliar de Ayuda Domicilio D^a Cristina Dumitrascu, por problemas personales y no existiendo más personal en bolsa, se hace necesario seleccionar una nueva auxiliar evitando el tener que suspender el servicio con el perjuicio que ello conlleva para la personas/vecinos-as de la tercera edad a las que el mismo se presta.

Igualmente continúa informando que las bases que rigen el procedimiento, son las aprobadas por Resolución de alcaldía 197/19, ratificadas por la J.G.L. expuestas al público desde 11-29-8-2019 hasta el 16-9-2019, ambos inclusive y que no sufrieron reclamación de índole alguna.

El contrato de la seleccionada será por obra o servicio con duración desde el 2-10-2020 al 31-3-2021, ambos inclusive, modelo 501, percibiendo unas retribuciones

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

brutas de 450€ sobre las que se aplicarán los descuentos legalmente establecidos por IRPF y S.Social, y las pagas que le correspondan, trabajará 20 horas semanales que podrán ser aumentadas en relación con la demanda de solicitantes formuladas ante los servicios sociales.

Dentro del plazo concedido para la presentación de instancias, se presentaron la siguientes:

- D^a Ana M^a Cerrillo García, rgtró 1025.
- D^a Rosario Orellana Pizarro, rgtró. 1026.
- D^a Lida Dominga Martínez de Barreto, regtro.1028.
- D^a Natalia Prior Cabello, rgtró.1029

Los señores reunidos, tras un detenido estudio de la documentación adjunta acuerdan por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir las siguientes solitudes y valorar la documentación aportada según se especifica y de acuerdo con la cláusula 9 de las bases que rigen la convocatoria:

- D^a ANA MARIA CERRILLO GARCIA.

En posesión de titulación oficial.

Formación.	0 puntos.
Experiencia.	2 puntos.
Empadronamiento.	0,50 puntos
Total puntos	2,50 puntos

- D^a ROSARIO ORELLANA PIZARRO.

En posesión de titulación oficial.

- Formación.	0 puntos.
- Experiencia.	2 puntos.
- Empadronamiento.	0,50 puntos.
Total puntos.	2,50 puntos

- D^a LIDA DOMINGA MARTINEZ DE BARRETO.

Sin posesión de titulación oficial

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- Formación	0 puntos.
- Experiencia.	2 puntos
- Empadronamiento.	0,50 puntos
Total puntos.	2,50 puntos
● D ^a NATALIA PRIOR CABELLO.	
En posesión de titulación oficial	
- Formación.	0 puntos
- Experiencia.. . . .	2 puntos
- Empadronamiento.	0 puntos
Total puntos.	2 puntos

SEGUNDO.- Ante el empate de puntos de varios solicitantes los asistentes y de acuerdo con el anuncio publicado, por los asistentes por unanimidad se tiene en cuenta las necesidades familiares de las solicitantes por lo que es seleccionada **D^a MARIA CERRILLO GARCIA**, quedando como suplentes las que se detallan constituyendo bolsa para el servicio de Ayuda a domicilio y en el orden que se indica:

1^º Suplente- Lida Dominga Martínez de Barreto.

2^º Suplente- Rosario Orellana Pizarro.

3^º Suplente- Natalia Prior Cabello.

TERCERO.- Que la presente acta se exponga en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web y lugares de costumbre, notificándose igualmente a las solicitantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día en principio indicado, de todo lo cual, como Secretaría, doy fe.

EL PRESIDENTE

VOCALES



LA SECRETARIA